

RESOLUCIÓN N° 76/18-D.R.H. SAN LUIS, cuatro de abril de dos mil dieciocho.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 28/03/2018, a la Lic. **MARÍA SUSANA DOMINGUEZ**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 26/03/2018, al Dr. **FEDERICO MARTÍN GORCHS VILCHEZ**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 23, 24 y 25/03/2018, al Dr. **JOSÉ LUIS GUIÑAZU**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 26/03/2018, a la Dra. **VIVIANA ALEJANDRA LUCERO**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 21, 22 y 23/03/2018, a la Dra. **LORENA ANDREA MORAN**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 27/03/2018, a la C.P.N. **KARINA PAOLA NARANJO**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 27 y 28/03/2018, a la Lic. **GRACIELA RAQUEL RICKARD**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 22 y hasta el 28/03/2018, a la Dra. **MACARENA SCARONE**.

IX) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 20/04/18, a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 4 de Abril de 2018.-